



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00215055--UNC-ME#FAUD - PROPORCIONAL LICENCIA ANUAL NO GOZADA ARQ MABEL BURON

---

VISTO:

El EX-2024-00215055--UNC-ME#FAUD, por el que la Arquitecta Amparo Mabel BURÓN, solicita se le abone el proporcional de Licencia Anual no gozada, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL I de la carrera de Diseño Industrial y su cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Decreto N° 366/06 en el Departamento de Publicaciones de esta Facultad, en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio y habiendo ya presentado la renuncia definitiva a los mencionados cargos;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable al respecto,

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Personal la liquidación once (11) días por concepto de Proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2024, a favor de la agente Amparo Mabel BURÓN (Legajo N°: 30302) en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL I de la carrera de Diseño Industrial y nueve (9) días por concepto de Proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2024, en su cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Decreto N° 366/06 en el Departamento de Publicaciones de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Departamento Publicaciones y Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

